DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.341 | Miércoles 31 de Agosto de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2179806

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN Nº 664 EXENTA, DE 25 DE AGOSTO DE 2022

Por resolución exenta Nº 664, del 25 de agosto de 2022, del Gobierno Regional de Ñuble. 1.- Que, mediante solicitud de fecha 24 de agosto del año 2022, presentada por don Cristian Aravena Constanzo, subgerente Planta Externa Pacífico Cable SpA, solicitando corte de tránsito vehicular en calle Sargento Aldea ente las calles San Martín y Balmaceda, calle Carrera entre las calles Balmaceda y Bulnes, calle Héroes de la Concepción entre las calles Luis Cruz Martínez y Camino Publico y calle El Bosque entre las calles Joaquín Lavín y Tomás Cox, comuna de Portezuelo, desde las 09:00 horas del día 29 de agosto del año 2022 hasta las 18:00 horas del día 10 de septiembre del año 2022, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Trabajos Fibra Óptica". 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito en la comuna de Portezuelo, de acuerdo a los términos que se indica: Calle Sargento Aldea ente las calles San Martín y Balmaceda, calle Carrera entre las calles Balmaceda y Bulnes, calle Héroes de la Concepción entre las calles Luis Cruz Martínez y Camino Publico y calle El Bosque entre las calles Joaquín Lavín y Tomás Cox, comuna de Portezuelo, desde las 09:00 horas del día 29 de agosto del año 2022 hasta las 18:00 horas del día 10 de septiembre del año 2022. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL Nº 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en calle Sargento Aldea ente las calles San Martín y Balmaceda, calle Carrera entre las calles Balmaceda y Bulnes, calle Héroes de la Concepción entre las calles Luis Cruz Martínez y Camino Público y calle El Bosque entre las calles Joaquín Lavín y Tomás Cox, comuna de Portezuelo, desde las 09:00 horas del día 29 de agosto del año 2022 hasta las 18:00 horas del día 10 de septiembre del año 2022, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Trabajos Fibra Óptica".

Anótese y publíquese.- Alicia Contreras Vielma, Gobernadora Regional (S), Gobierno Regional de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl